SCANEADO
03000146

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2014 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL PACIENTE CARLOS GALARZA VAZQUEZ DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFÉRICA".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de julio de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la : **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2014 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL PACIENTE CARLOS GALARZA VAZQUEZ DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFÉRICA"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES Públicas"** modificado por Ley 3339707, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 22 de julio de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Julio Cesar Mongelós Rojas, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Dra. Eloy Ignacio Texeira Safi, en representación de la Gerencia de Salud.

Por Memorándum de fecha 24 de julio de 2014, se solicita el reemplazo del Abog. Julio Cesar Mongelós Rojas, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en usufructo de sus vacaciones.

Por Memorándum DBS/OBS/ N° 0372/2014 la Oficina de Coordinación comunica el reemplazo del Abog. Julio Cesar Mongelós por el Abog. Marco Amarilla, según sorteo realizado en fecha 25 de julio de 2014.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-1733-2014-000112 de fecha 10 de julio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, eleva el pedido para la Adquisición Urgente de Stent montado para Aorta Torácica para el paciente **Carlos Galarza Vázquez C.I. N° 763.355,** del Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central.

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0896/2014 de fecha 15 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la **ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL PACIENTE CARLOS GALARZA VAZQUEZ DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFÉRICA** se encuentra incluido en el PAC 2014 con **ID Nº 275.800**, bajo la modalidad de Vía de la Excepción.

Según Resolución N° 060-041/14, de fecha 15 de julio del 2014, en su Art. 1° "**Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2014 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL PACIENTE CARLOS GALARZA VAZQUEZ DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFÉRICA"**, conforme a la normativa vigente.

En fecha 16 de julio de 2014 mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas las siguientes empresas: **CODEX S.R.L., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 15 de julio de 2014 recepcionó el Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 009643/14/14 de fecha 15 de julio de 2014 por medio del cual la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, en el cual se menciona que el pedido afecta al objeto de gasto: **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES"** del Programa 2 de **ASISTENCIA MÉDICA GENERAL**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
H.C.S.S. - Reg. Nº 3192

Presupuestaria (CDP) N° 1836 de fecha 15 de julio de 2014 por un monto de Gs. 115.000.000.- (Guaraníes ciento quince millones), para el Ejercicio 2014.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 057/2014 a los diez y ocho días del mes de julio del año 2014 , siendo las 12:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.
Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1.) **CODEX S.R.L.**
2.) **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
3.) **SALUMAX S.A.**
4.) **PROSALUDFARMA S.A.**
5.) **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Seguidamente, siendo las 13:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas como sigue:

1.) **PROSALUDFARMA S.A**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de precios unitarios de Gs. **131.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta y un millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.500.000.- (Guaraníes Cuatro millones quinientos mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.030489/000. La oferta consta de sesenta y tres (1 al 63) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1307750 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2.) **SALUMAX S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de precios unitarios de Gs. **133.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta y tres millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.000.000.- (Guaraníes Cuatro millones).** Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 02.01508.3900/003. La oferta consta de sesenta y ocho (1 al 68) fojas.

El oferente presenta Constancia **N° 1307772** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por las firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se no presentan errores aritméticos.

5. INFORME JURIDICO

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

- **PROSALUDFARMA S.A.:**

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Servicio de Cirugía Vascular
H.C.I.S.S. - Reg. 102392

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

No Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario por no dar cumplimiento a la presentación de documentos formales solicitados como lo establece el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y el PBC., Sección VII, Anexos, Anexos I, Punto "H" inc: 4.

- **SALUMAX S.A:**

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

6. CONSULTAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

Por Nota Interna 585/14 de fecha 23 de julio de 2014 se solicita a la firma PROSALUD FARMA S.A. lo siguiente:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

La firma PROSALUD FARMA S.A., presentó en tiempo la documentación solicitada en fecha 25 de julio de 2014, pero no en forma, debido a que los certificados de Clinic Corporació Sanitaria de Barcelona y Hospital Beneficencia Portuguesa, están firmados y aclaradas las mismas, pero no se observan los sellos correspondientes, como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones. Además de tratarse de Hospitales con asiento en el exterior y donde consta la provisión por parte de Bolton Medical España S.L.U., no de PROSALUD S.A. que es la empresa que presenta la oferta, todo esto sin perjuicio de no tratarse "prima facie" de INSTITUCIONES PUBLICAS, como claramente lo establece el PBC.

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	PROSALUDFARMA S.A.		SALUMAX S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Marce Amarilla
ABOGADO - MAT. 10228
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe de Servicio de Cirugía Vascular
H.C. Reg. Nº 3194

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS	PROSALUDFARMA S.A.		SALUMAX S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
2. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
3. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
4. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Prótesis e Insumos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, o Constancia de Renovación de dicho documento.	CUMPLE		CUMPLE	
5. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE		CUMPLE	
6. Catálogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. Lo detallado en el catálogo deberá ser igual y con las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con el catálogo se verifica si la misma corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, procedencia), que deberá estar de acuerdo con lo detallado en la Planilla de Precios, en la Planilla de Datos Garantizados y al Listado de productos habilitados por el MSP y BS. En el catálogo deberá estar correctamente identificada. El IPS podrá solicitar al oferente durante el proceso de evaluación documentos como comprobantes de venta, remitos, contratos anteriores etc., que prueben que el producto ofertado es de uso reconocido y habitual en el mercado nacional.	CUMPLE		CUMPLE	
7. El insumo deberá ser ofertado acompañado de la Certificación de la F.D.A o de la Comunidad Económica Europea (CEE).	CUMPLE		CUMPLE	
8. **Autorización del fabricante**: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	CUMPLE		CUMPLE	

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCIÓN JURÍDICA I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. - Esp. Nº 3192

Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.				
9. Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012-2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (Fotocopias de contratos y/o facturas).	CUMPLE		CUMPLE	
10. El oferente deberá presentar el listado del/los producto/os habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado, indicando con resaltador el mismo.	CUMPLE		CUMPLE	
11. Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE		CUMPLE	
12. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		NO CUMPLE	CUMPLE	
13. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE		CUMPLE	
14. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE		CUMPLE	
15. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), acompañada del comprobante de pago correspondiente.	CUMPLE		CUMPLE	
16. Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE		CUMPLE	
17. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE		CUMPLE	
18. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE		CUMPLE	
19. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	CUMPLE		CUMPLE	

OBSERVACION: En base al Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, se recomienda la descalificación de la empresa PROSALUD S.A., por no dar cumplimiento a la presentación de documentos formales solicitados, como asimismo se mencionan en el punto "6 CONSULTAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION" del presente informe.

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - IPS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. - Reg. Nº 3192

00000142

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de precio presentada:

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIO ACTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA Y/O PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	%
PROSALUDFARMA S.A.	1	7818	42221513-003	Stents: Stent Montado para Aorta Toracica	UNIDAD	UNIDAD	REALY / ESPAÑA	2	**65.500.000**	**131.000.000**	57.500.000	13%
SALUMAX S.A.	1	7818	42221513-003	Stents: Stent Montado para Aorta Toracica	UNIDAD	UNIDAD	COOK/USA/IRLANDA/DINAMARCA	2	**66.500.000**	**133.000.000**	57.500.000	16%

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
M.C.P. Nº 3192

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las ofertas presentadas cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que ambas empresas cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, al cumplir con todos los requisitos legales y con las especificaciones técnicas, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **SALUMAX S.A.,** previa reprogramación del PAC y expedición de la nueva Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que será emitida por la Dirección Financiera, , conforme al siguiente CUADRO:

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIO ACTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA Y/O PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	7818	42221513-003	Stents: Stent Montado para Aorta Toracica	UNIDAD	UNIDAD	COOK/USA/IRLANDA/DINAMARCA	2	**66.500.000**	**133.000.000**

Monto total adjudicado: Guaraníes ciento treinta y tres millones, IVA incluido.

12. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO 2014	PROPUESTA DE ADJUDICACION
2	"Asistencia Médica General"	350	115.000.000	133.000.000

13. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1) Certificado de no encontrase en quiebra.
2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial.
3) Constancia de no adeudar Aporte obrero patronal expedida por el IPS.
4) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz
Representante de la DGBS

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCIÓN JURÍDICA - I.P.S.

Abg. Marco Amarilla
Representante de la Dirección Jurídica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. - Reg. Nº 3192

Dr. Eloy Ignacio Teixeira Safi
Representante de la Gerencia de Salud